

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 160 /2015 de fecha 23 de Marzo, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

a./j.

“Número: 160 /2015

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, **RESUELVO:**

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **27 de Marzo de 2.015 y hora de las 19 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**
- 3. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 18 (SUSTANCIAL) DEL ÁMBITO APLAZADO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.**
- 4. APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA PLATAFORMA POR LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE BURGOS SOBRE REPARACIÓN DEL TUNEL DE LÍNEA FERROVIARIA BURGOS-ARANDA-MADRID.**
- 5. MOCIONES DE URGENCIA.**
- 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En Miraflores de la Sierra a veintitrés de Marzo de dos mil quince.”

Miraflores de la Sierra, 23 de Marzo de 2.015.

EL ALCALDE,

